

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE MIENGO**CVE-2015-11300** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 12/2015.*

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 06-08-2015, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de crédito número 12/2015 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos pertenecientes a distinta área de gasto, que arroja el siguiente detalle resumen por capítulos:

Capítulo 2	42.558,42€
TOTAL	42.558,42€

Fuente de financiación: Baja en otra aplicación presupuestaria según el siguiente detalle:

Capítulo 1	42.558,42€
TOTAL	42.558,42€

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Miengo, 16 de septiembre de 2015.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2015/11300

CVE-2015-11300